



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-25281898-GDEBA-DDDPPMCPGP - Designación Personal de Gabinete - Ernesto Helvio ARDENGHI

VISTO el expediente N° EX-2021-25281898-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia la designación de Ernesto Helvio ARDENGHI como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico de la funcionario a la que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de Ernesto Helvio ARDENGHI en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Comunicación Pública, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete, de la Subsecretaria referida, a partir del 1° de octubre de 2021;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Ernesto Helvio ARDENGHI la cantidad de mil ochocientos (1800) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1278/16;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de octubre de 2021, a Ernesto Helvio ARDENGHI (DNI N° 28.052.439 - Clase 1980) con una cantidad asignada de mil ochocientos (1800) módulos mensuales, como Planta Temporal – Personal de Gabinete – de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.